

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1672

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

TEXTOS DE COMISIÓN

TEXTO DEFINITIVO

(Discutido y aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria de fecha: miércoles 09 de noviembre de 2022, según Acta número 22, de la Legislatura 2022-2023)

AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 190 DE 2022 SENADO, 337 DE 2021 CÁMARA
por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en Salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral.

TEXTO DEFINITIVO

(DISCUTIDO Y APROBADO EN LA COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEGÚN ACTA No. 22, DE LA LEGISLATURA 2022-2023)

AL PROYECTO DE LEY No. 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Esta Ley tiene por objeto establecer una garantía expresa para que las personas que hayan causado su derecho a la pensión y se encuentren en el periodo comprendido entre la solicitud del reconocimiento de vejez, invalidez o sobrevivencia y el pago efectivo de las mesadas pensionales, reciban atención en salud de forma continua, oportuna y efectiva.

Artículo 2°: Adiciónese un párrafo al artículo 159 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. Durante el periodo comprendido entre la solicitud del reconocimiento de la pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia y el pago efectivo de las mesadas pensionales, se les garantizarán a quienes hayan causado su derecho de pensión y a sus beneficiarios el aseguramiento y la atención en sus servicios de salud de forma continua, oportuna y efectiva. Para tal efecto, las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB), darán cumplimiento a sus obligaciones, no podrán negarse a prestar los servicios de salud de forma continua, oportuna y efectiva durante ese periodo.

Artículo 3°: El Gobierno Nacional expedirá en un término no superior a 6 meses las disposiciones necesarias para darle cumplimiento a la garantía establecida en el artículo anterior.

Artículo 4°: Esta Ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Ponente,



Firma para texto final primer debate PL 190 / 2022

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador
Ponente Único

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá, D.C., en la sesión presencial, de fecha miércoles nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022), según Acta No. 22, de la Legislatura 2022-2023, se dio la discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate y Texto Propuesto, al Proyecto de Ley No. 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA, “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”.

1. PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO:

1.1 TEXTO DE LA PROPOSICIÓN:

*Con fundamento en lo anteriormente expuesto, me permito rendir informe de **PONENCIA POSITIVA** y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de Ley N° 190 de 2022 Senado, “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL” de conformidad con el texto aquí propuesto.*

Del Honorable Congresista,

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA

Senador

Ponente Único

1.2. VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO.

*Puesta a discusión y votación la proposición con que termina el informe de la ponencia para primer debate Senado, al Proyecto de Ley No. 190/2022 Senado, 337/2021 Cámara, se aprueba por unanimidad con el mecanismo de **votación ordinaria**.*

El registro de la votación fue el siguiente:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE				
H. SENADO DE LA REPÚBLICA - LEGISLATURA 2022-2023				
TEMA				
VOTACIÓN				
PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO				
AL PROYECTO DE LEY 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA.				
ACTA No. 22		FECHA: 09/11/2022		HORA:
No.	NOMBRE H. SENADORA - H. SENADOR	VOTACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA (P. MIRA)	SI		
2	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI		
3	BEDDOYA PÉREZ BERENICE (P. ASI)	SI		
4	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	SI		
5	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD (PACTO HISTÓRICO-UP)	SI		
6	DÍAZ PLATA FABIÁN (P. ALIANZA VERDE)	SI		
7	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)			NO ESTUVO PRESENTE EN LA VOTACIÓN
8	HURTADO SÁNCHEZ NORMA (P. DE LA U)	SI		
9	MARÍN LOZANO JOSÉ ALFREDO (P. CONSERVADOR)	SI		
10	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL (PACTO HISTÓRICO-MAIS)	SI		
11	PINTO MIGUEL ÁNGEL (P. LIBERAL)	SI		
12	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS (P. COMUNES)	SI		
13	RÍOS CUÉLLAR LORENA (P. C.JL)	SI		

14	ROSALES CADENA POLIVIO LEANDRO (M. AICQ)	SI			
RESUMEN DE LA VOTACIÓN	SI	13	ABSTENCIÓN	00	RESULTADO DE LA VOTACIÓN: 13 VOTOS SI 00 VOTOS NO
			IMPEDIDOS	00	
			EXCUSA	00	
	NO	00	NO ESTUVIERON PRESENTES	01	APROBADO
			AUSENTE POR VOTACIÓN DE IMPEDIMENTO	00	

2. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ARTICULADO EN BLOQUE; TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY No. 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA Y EL DESEO DE LA COMISIÓN QUE EL PROYECTO PASE A SEGUNDO DEBATE SENADO. (PROPUESTA POR LA PRESIDENTE H. S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ):

*Puesto a discusión y votación el articulado en bloque; el título del proyecto de ley y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate (propuesta por la Presidenta H. S. Norma Hurtado Sánchez), se aprueba por unanimidad con el mecanismo de **votación ordinaria**.*

El registro de la votación fue el siguiente:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPÚBLICA - LEGISLATURA 2022-2023

TEMA

VOTACIÓN EN BLOQUE

**DE LOS ARTÍCULOS: 1º, 2º, 3º Y 4º
(PROPUESTA POR LA PRESIDENTA, H. S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ),**

**Y DEL TÍTULO
AL PROYECTO DE LEY No. 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE
ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”**

Y EL DESEO DE LA COMISIÓN QUE EL PROYECTO PASE A SEGUNDO DEBATE.

ACTA No. 22		FECHA: 09/11/2022		
No.	NOMBRE H. SENADORA - H. SENADOR	VOTACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA (P. MIRA)	SI		
2	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI		
3	BEDDOYA PÉREZ BERENICE (P. ASI)	SI		
4	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	SI		
5	CÓRDOBA RUIZ PIEDAD (PACTO HISTÓRICO-UP)	SI		
6	DÍAZ PLATA FABIÁN (P. ALIANZA VERDE)	SI		
7	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (P. CENTRO DEMOCRÁTICO)			NO ESTUVO PRESENTE EN LA VOTACIÓN
8	HURTADO SÁNCHEZ NORMA (P. DE LA U)	SI		
9	MARÍN LOZANO JOSÉ ALFREDO (P. CONSERVADOR)	SI		
10	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL	SI		

	(PACTO HISTÓRICO-MAIS)				
11	PINTO MIGUEL ÁNGEL (P. LIBERAL)	SI			
12	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS (P. COMUNES)	SI			
13	RÍOS CUÉLLAR LORENA (P. C.JL)	SI			
14	ROSALES CADENA POLIVIO LEANDRO (M. AICD)	SI			
RESUMEN DE LA VOTACIÓN	SI	13	ABSTENCIÓN	00	RESULTADO DE LA VOTACIÓN: 13 VOTOS SI 00 VOTOS NO
			IMPEDIDOS	00	
			EXCUSA	00	
	NO	00	NO ESTUVIERON PRESENTES	01	APROBADO
AUSENTE POR VOTACIÓN DE IMPEDIMENTO			00		

3. DESIGNACIÓN DE PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE:

Se designó como ponente para Segundo Debate por estrado al Senador:

PONENTES SEGUNDO DEBATE		
HH.SS. PONENTES (09-11-2022) ESTRADO	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE ÚNICO	COMUNES

4. RELACIÓN COMPLETA DEL PRIMER DEBATE:

La relación completa del Primer Debate al Proyecto de Ley No. 190/2022 Senado, 337/2021 Cámara, se halla consignada en la siguiente Acta: No. 22, correspondiente a la sesión presencial, de fecha miércoles nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Legislatura 2022-2023.

5. ARTICULADO APROBADO:

ARTÍCULOS PROYECTO ORIGINAL: Cuatro (04)

ARTÍCULOS PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO: Cuatro (04)

ARTÍCULOS APROBADOS (TEXTO DEFINITIVO): Cuatro (04)

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY N° 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”

INICIATIVA H. R RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

RADICADO: EN SENADO: 15-09-2022 EN COMISIÓN: 15-09-2022 EN CÁMARA: 29-09-2021

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art Gaceta 1394/2021	04 Art Gaceta 1734/2021	04 Art Gaceta 441/2022	04 Art Gaceta 441/2022	04 Art Gaceta 1110/2022	04 Art Gaceta 1255/2022			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 19 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	H. R. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Coordinador H. R. FABIÁN DÍAZ PLATA , (Designados el 21 de octubre de 2021)
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1734/2021
Aprobado en Sesión	Abril 27 de 2022 Acta N° 41
Ponentes Segundo Debate	H. R. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Coordinador H. R. FABIÁN DÍAZ PLATA , (Designados el 27 de abril de 2022)
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 441/2022
Aprobado en Plenaria	Septiembre 06 de 2022 Acta N° 010
CONCEPTOS	MINSALUD FECHA: Enero 14 de 2022
	ADRES FECHA: Febrero 07 de 2022

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (20-09-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE ÚNICO	COMUNES

ANUNCIOS
Martes 25 de Octubre de 2022 según Acta N° 18, Martes 1 de Noviembre de 2022 según Acta N° 19, Martes 8 de Noviembre de 2022 según Acta N°. 21,

TRÁMITE EN SENADO
SEP.20.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1310-2022
OCT.04.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.11.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1600-2022
OCT.12.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.14.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1665-2022
NOV.09.2022: Se inicia la discusión y se aprueba el informe de ponencia según consta en el Acta N° 22, Se designa en estrado los mismos ponentes.
PENDIENTE RENDIR PONENCIA SEGUNDO DEBATE

PONENTES SEGUNDO DEBATE		
HH.SS. PONENTES (09-11-2022)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESTRADO OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE ÚNICO	COMUNES

LA COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). -En la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso, del Texto Definitivo relacionado a continuación, aprobado en Primer Debate, en la Comisión Séptima del Senado, en sesión presencial:

FECHA DE APROBACIÓN: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEGÚN ACTA No.: 22

LEGISLATURA: 2022-2023

NÚMERO DEL PROYECTO DE LEY: 190/2022 SENADO, 337/2021 CÁMARA.

TÍTULO DEL PROYECTO: “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS GARANTÍAS DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”

FOLIOS: 11

Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011.

Autoriza la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y suscribe en su nombre,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República